UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Asunción, 23 de Abril de 2010.-

Señores:
Empresa:
Dirección:
Teléfono:
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento del ***Llamado N° 11/2010, para "SEGUROS".***

El plazo límite para la presentación de la oferta es el lunes 03 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. (Para el caso de contratación de obras, el Anexo 3 incluye: Descripción de las obras, periodo de construcción, lugar, lista estimada de cantidades, planos, especificaciones técnicas, requisitos de carácter ambiental, condiciones de pago.)

Atentamente,

Lic. Edgar Daniel Cardozo
Coordinador de U.O.C.

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones del Llamado N° 11/2010 para el "SEGUROS".

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 del Presupuesto General de la Nación según PAC Nº 187275.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta *el día miércoles 28 de Abril del 2010 11:00 horas* y en la dirección *Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones*. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta *el día miércoles 28 de abril de 2010 a las 11:00 horas*. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará

parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
    b) Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
    c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).
    d) Copia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
        - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
        - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
    e) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida conforme al porcentaje y plazo indicados en los DDL.
    f) Constancia emitida por el oferente sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Las visitas e inspección de los riesgos de la capital e interior del país de los oferentes tienen carácter de obligatorios y excluyentes.
    g) Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.
    h) Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.
    i) Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control
    j) Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.

Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego.

k) En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.

l) Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.

Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos que se encuentren registrados en la Constancia y cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por *30* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones* y a más tardar el día *lunes 03 de mayo de 2010* hasta las 10:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *Congreso de Colombia c/ Stma, Trinidad Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones*, el lunes 03 de mayo del 2010 a las 10:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
    - Oferta económica mas conveniente.
    - Adecuación a las Especificaciones Técnicas.

A modo de ejemplo, los requisitos de calificación que podría exigir la Convocante, son los siguientes:

1. ***Capacidad legal**:*

   a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

   b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

   c) *Certificado de la Superintendencia de Seguros que esta habilitado para operar en los ramos del llamado.*

2. ***Margen de solvencia:***

   a) *Coeficiente mínimo: 1.80, establecido en la Ley 827/96 de Seguros, conforme a la ultima publicación de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay (presentar copia)*

   Condiciones financieras mínimas:

   - ***Patrimonio propio no comprometido:*** *superior a Gs. 7.000.000.000.- (Guaraníes Siete Mil Millones) en caso de suba del dólar, este debe aumentar.*
   - ***Fondo de Garantía:*** *Gs. 6.000.000.000.- (Guaraníes Seis Mil Millones).*
   - ***Disponibilidades:*** *Gs. 6.000.000.000.- (Guaranies Seis Mil Millones) al 30 de junio del ultimo ejercicio fenecido.*
   - ***Cantidad de Reaseguradores:*** *3 (tres)*
   - ***Calificación Reaseguradores:*** *igual o superior a "A" según el Estándar & Poor´s o su equivalente de otras calificaciones internacionales, acompañados de los datos de la Compañía Reaseguradora.*

3. ***Experiencia:***

   a) *Curriculum de la Empresa.*

   b) *Antigüedad Mínima de 3 (tres) años.*

c) *Contratos suscriptos con entidades publicas o privadas*

d) *Riesgos cubiertos con el Estado con una prima mínima de Gs. 5.000.000.000.- en los últimos 2 años.*

El margen de preferencia de las Compañías Aseguradoras Nacionales es del 50% conforme al Art. 2º del Decreto Nº 1607/09

Capacidad financiera:

Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por la totalidad*

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Los precios serán reajustables

Los precios de los bienes podrá ser reajustado siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial:

PR = Po **x TC1/ TC0**

Donde:
PR: Precio Reajustado.
Po**:** Precio adjudicado.

TC1: Tipo de cambio de dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de la solicitud de reajuste.
TC0: Tipo de cambio de dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de la firma del contrato.

El Reajuste se podrá aplicar solamente a pedido del contratista
No se otorgara anticipos.

Observación:

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Facultad, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de Facultad

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señor:
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.
Contratación Directa N° 11/2010 para SEGUROS
ID N° 187275

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios									
Item	Descripción	Código de Catalogo	Presentación	Marca	Procedencia	U. M.	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese) P. Unit. X Cant. Max.
1	Seguro contra incendio - Edificio	84131501-002	*UNID.*		*PARAGUAY*	*UND.*		*1*	
2	Seguro Contra Incendio – Contenido (Instalaciones y Mobiliarios)	84131501-002	*UNID.*		*PARAGUAY*	*UND.*		*1*	

3	Seguro Contra Incendio – Contenido (Almacenes)	84131501-002	*UNID.*		*PARAGUAY*	*UND.*		*1*	
4	Seguro Contra robo – Contenido del Almacenes	84131501-005	*UNID.*		*PARAGUAY*	*UND.*		*1*	
5	Seguro de Fidelidad de Empleados	84131514-001	*UNID.*		*PARAGUAY*	*UND.*		*1*	
6	Seguro de Valores de Transito	84131501-005	*UNID.*		*PARAGUAY*	*UND.*		*1*	
7	Seguros en caja fuerte	84131501-005	*UNID.*		*PARAGUAY*	*UND.*		*1*	
8	Seguro contra todo riesgo – Camioneta Saveiro	84131503-001	*UNID.*		*PARAGUAY*	*UND.*		*1*	
9	Seguro contra todo riesgo – Minibús Hyundai	84131503-001	*UNID.*		*PARAGUAY*	*UND.*		*1*	
10	Seguro contra todo riesgo – Camioneta KIA Sorento	84131503-001	*UNID.*		*PARAGUAY*	*UND.*		*1*	
11	Seguro contra todo riesgo – Motocicleta Kawasaki	84131503-001	*UNID.*		*PARAGUAY*	*UND.*		*1*	
12	Seguro contra todo riesgo –Motocicleta Kawasaki	84131503-001	*UNID.*		*PARAGUAY*	*UND.*		*1*	
13	Seguro contra todo riesgo – Motocicleta Kenton	84131503-001	*UNID.*		*PARAGUAY*	*UND.*		*1*	
14	Seguro contra todo riesgo – Motocicleta Kenton	84131503-001	*UNID.*		*PARAGUAY*	*UND.*		*1*	
								Precio Total	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Anexo 3.

Item Nº	*Can*	*Unid.*	*Detalle*
			Contratación de Seguros
			Contratación de Seguros para Cobertura de todos los bienes Muebles e Inmuebles de la Sede Central y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro del Ycuamandyyu, Coronel Oviedo, San Juan Bautista, Caacupé, Quiindy, Benjamín Aceval, San Estanislao y Caaguazú que figuran en el Inventario Patrimonial de la Institución, Considerándose como Capital a Asegurar el Valor Neto Contable del Bien. **Incluye Además Cobertura de Seguros Sobre Riesgos como:** **-Fidelidad de Empleados** **-Valores en Caja Fuerte** **-Valores en Transito** **-Automóviles y motocicletas** **Se Adjunta Especificaciones Técnicas** **Obs.: Los interesados deberán pasar por oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones para retirar el Inventario de Bienes de la Institución.** **Las ofertas deberán ser cotizadas IVA. Incluido indefectiblemente en el formato proveído por la Institución a los efectos de una evaluación objetiva.**

Sección	Riesgo	Capital a Asegurar	Prima
Incendio	Edificio:	20.214.374.987.-	
	Incendio, Rayo, Explosión, ignición, corto circuito, caídas de aeronaves y/o sus partes componentes, impacto de vehículos terrestres. Incendio por tumulto, y/o incendio por huelga, daños materiales a consecuencia de tumulto y/o huelga, A prorrata		
	Contenido de Edificios (Instalaciones y Mobiliarios)	6.965.060.417.-	
	Incendio, Rayo, Explosión, ignición, corto circuito, caídas de aeronaves y/o sus partes componentes, impacto de vehículos terrestres. Incendio por tumulto, y/o incendio por huelga, daños materiales a consecuencia de tumulto y/o huelga, A prorrata		
	Contenido: Almacenes, según inventario en el momento del siniestro hasta:	500.000.000.-	
Robo	Contenido de Edificios (Instalaciones y Mobiliarios)	6.416.236.719	
Robo	Contenido (Almacenes) según inventario en el momento del siniestro hasta:	500.000.000.-	
Robo	Fidelidad: A primer Riesgo Absoluto	112.000.000.-	

	El Asegurador Indemnizara contra la perdida pecuniaria directamente por el asegurado y causada por cualquier delito de defraudación encuadrado dentro de las disposiciones del Código Penal, de dineros, efectos convertidos en dinero, cometido por el o los empleados, siempre que el dinero o los efectos convertibles en dinero fueran recibidos por el empleado en su carácter de tal y por cuenta del Asegurado y siempre que los actos fraudulentos se cometieran durante la vigencia del presente seguro.		
Robo	Valores en Caja Fuerte:	30.000.000	
	A primer Riesgo Absoluto.		
	El Asegurador indemnizara al asegurado la perdida por robo, y/o la destrucción o daños producidos por incendio, rayo o explosión del dinero, cheques u otros valores, que se encontraren en la Institución.		
	La cobertura comprenderá el hecho producido:		
	1- Durante el horario habitual de tareas, aunque la caja se hallare abierta o los valores se encontraren fuera de ella, y		
	2- Fuera del horario habitual de tareas, siempre que la caja se encuentre debidamente cerrada con llave o sistema de seguridad y que para el apoderamiento de los valores se ejerza violencia directamente sobre la misma o mediante intimación o violencia en las personas.		
Robo	Valores en Transito:	30.000.000	
	A Primer Riesgo Absoluto.		
	Sobre la perdida de dinero y/o cheques en transito, producto de cobranzas, operaciones comerciales y pago de sueldos a consecuencia de robo y/o asalto a mano armada, incluso la violencia de las cosas y/o intimidación en las personas. La presente comprende el movimiento efectuado desde la Sede Central de la Facultad a un Banco cualquiera de plaza de sus agencias y viceversa.		
	Cuando el transporte comienza en el Local asegurado, la cobertura debe iniciarse en el momento en que el personal encargado del transporte reciba los valores y finaliza cuando haya entregado los valores en destino		
	-Medios de Locomoción utilizados para el Transporte de los Valores: para el Trasporte de los valores asegurados serán utilizados vehículos privados, de propiedad de la Facultad o de sus empleados.		

Seguro Contra Todo Riesgo	-Monedas Extranjeras: Para el caso de pérdida de moneda extranjera, el Asegurador tomara para la conversión a moneda nacional el tipo de cambio del vendedor del mercado libre fluctuante de cambio del día del siniestro. Automóviles		
	1 (Una) Camioneta Volkswagen Saveiro Tipo 376 Gol Pickup Año 1999 con Motor Nº BEA041438 Chasis 9BWA37616XP500353 Diesel Color Rojo, Chapa Nº ABJ657. 1(un) Minibús marca Hyundai modelo H-1 color Bordo año 2006, motor Nº D4BB6269231, Chasis Nº KMJWWH7BP6U734373, diesel	30.000.000.- 70.000.000.-	
	1 (una) Camioneta Marca Kia Sorento Año 2008 Color Blanco, Chasis Nº KNAJC521385783368, Motor Nº D4CB7151584	100.000.000.-	
	Motocicletas		
	1(Una) Motocicleta Kawasaki modelo Wing 125, Motor de 4 Tiempos de 125cc un cilindro, caja de 5 velocidades, freno delantero a disco y trasero a tambor, suspensión delantera telescópica y trasera hidráulica a espiral, 13 litros de capacidad de tanque, Chapa Nº 795EAA, motor DPMBLH41329, Chasis Nº EDKDPS4Z25FH51104	3.200.000.-	
	1 (Una) Motocicleta Kawasaki Chapa Nº 288AGE Motor DPMBLH41357 Chasis Nº MDKDPS4Z25FH51054, modelo Wing 125cc.	3.200.000.-	
	1 (una) Motocicleta Kenton modelo GL150 II, Nº de Motor 162FMJ60009396, Nº de Chasis 9PAACBBC26A000769	2.500.000.-	
	1(una) Motocicleta Kenton modelo GL150 II, Nº de Motor 162FMJ60011342, Nº de Chasis 9PAACBBC16A001203	2.500.000.-	
Obs.: En caso de Siniestro de algunos de los ítems mencionados mas arriba se establece que no habrá pago de Franquicia y que la Cobertura del Seguro será sobre el 100% del Valor Contable del Capital Asegurado según inventario, además con la cobertura de riesgo de vehículos Hyundai H1, Kia Sorento, el asegurador deberá considerar la provisión de carta verde durante la vigencia de la misma 1 (un) año. La vigencia de las Pólizas serán a partir del 15 de Junio del 2010.-			

RELACION DE COBERTURA DE SEGUROS SIMILARES A INSTITUCIONES DEL ESTADO

Año de Emisión	*Asegurado*	*Sección*	*Nº de Póliza*	*Capital Asegurado*

1. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**

   15 días de entrega de la orden servicio.-

2. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

   Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad.

3. **Condiciones de pago**

   Crédito.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .